



2017 - FORMATO PARA LOS INFORMES DE LAS PARTES SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

El plazo para la presentación de los informes es el 24 de abril de 2017. El período a ser informado es la fecha entre mayo de 2014 y abril de 2017.

Se anima a las Partes a responder a todas las preguntas. Se pide asimismo a las Partes que proporcionen respuestas completas, incluyendo, cuando proceda, un resumen de las actividades, información sobre los factores que limitan la acción y detalles de toda asistencia requerida.

El Sistema de Información en Línea ha sido desarrollado por CMS, AEWA y el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA. El formato del informe fue aprobado por el Comité Permanente en su 40ª Reunión (Bonn, noviembre de 2012) para su uso obligatorio por las Partes, para los informes presentados a la Undécima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP11). La 45ª reunión del Comité Permanente recomendó que se utilizara el mismo formato para los informes que se presentarán a la COP12, con los ajustes necesarios para tener en cuenta las decisiones relevantes de la COP11, en particular las enmiendas a los Apéndices y las resoluciones.

La Resolución 9.4 COP adoptada en Roma instaba a las Secretarías y Partes de los Acuerdos de la CMS a colaborar en la aplicación y armonización de la implementación de informes en línea. El Sistema de Informes en Línea de la Familia CMS (SRO) ha sido implementado y utilizado con éxito por AEWA en su ciclo de reporte para la última Reunión de las Partes (MOP 5, 2012). La CMS ofrece ahora a las Partes de la Convención que utilicen el SRO actualizado para presentar sus informes nacionales para el ciclo de presentación de informes de la COP11 (2014).

Por favor indique aquí el nombre de su país

> República de Guinea Ecuatorial

Qué agencia ha sido la principal responsable de la preparación de este informe?

> MinMinisterio de Bosques y Medio Ambiente (Delegación Regional de Bata)

I(a). Información general

Por favor completar la información de la siguiente tabla:

Parte

Periodo abarcado por este reporte:

> 2014-2017

Territorio donde se aplica la Convención:

> La Convención es aplicada en territorio Nacional

PUNTO FOCAL NACIONAL DESIGNADO

Nombre completo de la institución

> Ministerio de Bosques y Medio Ambiente

Nombre y título del punto focal designado

> Santiago BIYANG MBA MENGUENGA

Tel

> 00240222241417

E-mail

> santiabiyang@gmail.com

DESIGNACION AL CONSEJO CIENTIFICO

Nombre completo de la institución

> Ministerio de Bosques y Medio Ambiente

Nombre y título de contacto

> Cresencio TAMARITES BURGOS

Dirección:

> Mala Bioko Norte

ENVIO

Nombre y firma del funcionario responsable del envío del Reporte Nacional

Nombre:

> Santiago BIYANG MBA MENGUENGA

Dirección:

> Delegación Regional del Ministerio de Bosques y Medio Ambiente Bata-Litoral

Tel.:

> 00240222241417

E-mail:

> santiagobiyang@gmail.com

Fecha de envío

> 30 de mayo de 2017

CMS Acuerdos/ convenciones/convenios

Por favor indique si su país es parte de los siguientes Acuerdos/ convenciones/convenios. De ser así, por favor indique la institución nacional competente

AEWA (1999)

Es su país parte de AEWA (1999)

Parte

Punto Focal Nacional

Nombre

> Santiago Martin ATOM AYANG

Dirección

> Delegación Regional de Bosques y Medio Ambiente

Tel

> 00240 222254689

Acuerdo sobre los Gorilas (2008)

Es su país parte de Acuerdo sobre los Gorilas (2008)

Parte

Punto Focal Nacional

Nombre

> Longinos EBANG ONDO

Dirección

> Ministerio de Bosques y Medio Ambiente (Malabo)

MdE sobre las Tortugas Marinas de la costa Atlántica de África (1999)

Es su país signatario de MdE sobre las Tortugas Marinas de la costa Atlántica de África (1999)

Signatario

Punto de contacto

Nombre

> Jesus MBA MBA

Dirección

> INDEFOR-AP Bata

Autoridad competente

Nombre

> Fidel ESONO MBA

Dirección

> INDEFOR-AP

MdE sobre las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (2005)

Es su país signatario de MdE sobre las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (2005)

Signatario

Autoridad competente

Nombre

> Santiago BIYANG MBA MENGUENGA

Dirección

> Deledacion Regional de Bosques y Medio Ambiente Baya-Litoral

Tel

> 00240 222241417

E-mail

> santiagobiyang@gmail.com

Punto de contacto

Nombre

> Santiago Biyang Mba Menguenga

Dirección

> Delegación Regional del Ministerio de Bosques y Medio Ambiente

MdE sobre los Manatíes y los Pequeños Cetáceos de África Occidental (2008)

Autoridad competente

Nombre

> Santiago Biyang Mba

Dirección

> Delegación Regional de Bosques y Medio Ambiente

E-mail

> santiagobiyang@gmail.com

Punto de contacto

Nombre

> Gabriel Ngua

La participación de otros departamentos gubernamentales y las ONG y el sector privado

1. ¿Qué otros departamentos gubernamentales están implicados en actividades/iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país? (Cite por favor)

> Las ONGs

4. Cite las principales organizaciones no gubernamentales involucradas activamente en iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país, y por favor describa estos compromisos:

> ANDEGE, OADE ECO GUINEA ADMAD, ADELO, ASAMA etc

5. Describa si el sector privado se involucra en la conservación de especies migratorias en su país:

> Existe la voluntad, pero todavía seguimos incitando al sector privado

I(b). Información sobre autoridades involucradas

Identifique el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de aves

1- Aves

› Ministerio de Bosques y Medio Ambiente

2- Mamíferos acuáticos

› Ministerio de Bosques y Medio Ambiente y el Pesca y Recursos Hídricos Ande y Ode

3- Reptiles

› Ministerio de Bosques Y Medio Ambiente

4- Mamíferos terrestres

› Bosques y Medio Ambiente

5- Pescado

› Pesca y Recursos Hídricos Defensa Nacional

II. Especies del Apéndice I

1. AVES

1.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de aves

1. ¿Está prohibida la caza y captura de aves pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Si, existe una numero 3/2007 de fecha 27 de noviembre, Reguladora del Medio Ambiente, la cual prohíbe la caza de especies protegidas, pero no escifica cuales

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> > Reforzamiento de capacidades institucionales, Campañas de sesibilizacion a las autoridades locales y toda la población en general

